



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de *septiembre* de 1998.-

Visto lo solicitado en el "folio  
único" n° 5,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar, a partir del día de la fecha y por el término de 45 (cuarenta y cinco) días, las horas extras que realizará la auxiliar de la citada dirección -División Programación Presupuestaria-, señorita María Alejandra Agurto, a razón de 3 horas diarias y en días hábiles.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION